



8 11-2 11:30

Zapopan, Jalisco, 29 de junio de 2018 Memorando C-116/18 Expediente: C.I. 03/2018

Lic. Olga María Esparza Campa Directora de Administración y Finanzas PRESENTE

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 116 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se comisiona a los C.C. L.C.P. Alex Romualdo Torres López, L.C.P. Alejandro Martínez Olvera, C.P. Carlos Vázquez López y Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez, quienes estarán en la dirección a su cargo para realizar una auditoria permanente en la Jefatura de Departamento de Recursos Financieros, llevando a cabo la revisión de los Estados Financieros del ejercicio presupuestal 2018.

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía a decir de optimizar recursos humanos, financieros y materiales.

Cabe señalar que la documentación e información antes señalada, se podrá entregar en forma digital debiendo entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar acabo la auditoria mediante oficio que mencione nombre, puesto y firma del responsable de área respectiva.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

L.C.P. Berenice Cárabez Hernández Titular de la Contraloría

JUL. 2018

E C I B I D

DIRECCION ADMINISTRATIVA



CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/003/2018

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 2 de julio de 2018, el suscrito Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez, Facultado en conjunto con los C.C. L.C.P. Alejandro Martínez Olvera, L.C.P. Alex Romualdo Torres López y C.P. Carlos Vázquez López adscritos a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Zapopan, me constituí física y legalmente en las oficinas Generales del Sistema DIF Zapopan con domicilio en Avenida Laureles con el número 1151 (mil ciento cincuenta y uno) de la Colonia FOVISSSTE del Municipio de Zapopan, Jalisco. entrevistándome con la Lic. Olga María Esparza Campa, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

-- HECHOS --

El suscrito servidor público de la Contraloría, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, me constituyo en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la Lic. Olga María Esparza Campa, Directora de Administración y Finanzas de DIF Zapopan, copia del memorándum C-0116/18, signado por la L.C.P. Berenice Cárabez Hernández; Titular de la Contraloría del DIF Zapopan, de fecha 29 de junio de 2018, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez, L.C.P. Alejandro Martínez Olvera, L.C.P. Alex Romualdo Torres López y C.P. Carlos Vázquez López adscritos a la Contraloría del DIF Zapopan, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practique la auditoria al Jefatura de Departamento de Recursos Financieros llevando a cabo una revisión permanente de los Estados Financieros del ejercicio presupuestal 2018 dos mil dieciocho.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la Lic. Olga María Esparza Campas en su carácter de Directora de Administración y Finanzas, y una vez estando presente el suscrito, mel identifico plenamente mediante gafete, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Zapopan con vigencia a 30 de Septiembre de 2018, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido a la Lic. Olga María Esparza Campa, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, se devuelve a su portador. Acto continúo, procedo a atender la presente diligencia con dicha persona, quien, a petición del suscrito, se identifica mediante credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portadora. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Contraloría del DIF Zapopan, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Bertha Alicia Arévalo López y María de los Ángeles Ramírez quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafete de servidor público expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan números de empleado 18278 y 19218 respectivamente, con vencimiento a 30 de Septiembre de 2018 ; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria permanente a la jefatura de Departamento de Recursos Financieros de los Estados Financieros del ejercicio presupuestal 2018, levantada en la Dirección de Administración y Finanzas.





CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/003/2018

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Directora de Administración Y Finanzas, la orden de auditoría y oficio de comisión contenida en el memorando número C-0116/18 de fecha 29 de junio de 2018. ------Acto continuo, se le solicita a la Lic. Olga María Esparza Campa, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoria correspondiente a la revisión de los Estados Financieros del ejercicio presupuestal 2018, Nombrando al Lic. Juan Crisóstomo Rodríguez Sustaita, Jefe de Departamento de Recursos Financieros, quien se identifica con Gafete de Servidor Público, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan con vigencia a 30 de Septiembre 2018 y con numero de empleado 19738 quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al Lic. Juan Crisóstomo Rodríguez Sustaita, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en el memorándum C-0116/18, Expediente CI/003/2018 de la Contraloría del DIF Zapopan, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de trasparencia y acceso a la información pública de Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el articulo 98 fracción 11 de la Ley del C Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8,12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

------ DE ACTA-----LECTURAYCIERRE DE ACTA------

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la Lic. Olga María Esparza Camps, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar ". - ----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 (doce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la Lic. Olga María Esparza Campa en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria permanente a la jefatura de Departamento de Recursos Financieros de los Estados Financieros del ejercicio presupuestal 2018, levantada en la Dirección de Administración y Finanzas.





CONTRALORIA

ZAPOPAN, JALISCO A 02 DE JULIO DE 2018

| FYD | EDII | ENTE | · CI | 003 | 1201 | Q |
|-----|------|------|------|-----|------|---|
| | | | | | | |

| 1 | |
|--|----------------------------|
| DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y | CONTRALORIA |
| FINANZAS | |
| (was) | |
| LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA | LIC. GUSTAVO GILBERTO PUGA |
| Directora de Administración y Finanzas | GÓMEZ |
| | AUDITOR |
| | |
| ENLACE | |
| ENLACE | A . |
| uir l | |
| LIC. JUAN CRISOSTOMO RODRÍGUEZ | |
| SUSTAITA | |
| | |
| TESTIGO | |
| | |
| Bertha a arevalo to | |
| C. BERTHA ALICIA ARÉVALO LÓPEZ | |
| TESTIGO | |
| Juliade lare | |
| C. MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ | |







Juan Crisostomo Rodríguez Sustaita

Jefe de Departamento de Recursos Financieros Dirección de Administración y Finanzas Vigencia: 30 de Septiembre de 2018

Charled you.

No. de empleado

Mtra. Alicia García Vázquez

Directora General DIF Zapopan









Maria De Los Ángeles Ramírez Cotizador "B"

Recursos Financieros Vigencia: 30 de Septiembre de 2018

No. de empleado

19218

Mtra. Alicia García Vázquez

Directora General DIF Zapopan





Auditor
Organo Interno de Control
Vigencia: 30 de Septiembre de 2018

Okal Day 700 .

No. de empleado **19844**

Mtra. Alicia García Vázquez Directora General DIF Zapopan